ESTRUCTURA DE ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE POZAS SEPTICAS A VIVIENDAS EN SITUACION DE RIESGOS SANITARIOS EN EL MUNICIPIO DE BARANOA – ATLÁNTICO.

INTRODUCCIÓN

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

La guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente establece que "*la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.*

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública".

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Baranoa – Atlántico, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes. Con fundamento en el artículo 209 de la Carta Política que reza: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. En concordancia con lo anterior el artículo 315 de la Constitución Nacional, reza "Son atribuciones de los alcaldes, dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. Atribuciones reglamentadas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el cual define las funciones que por orden Constitucional y legal les han sido asignadas a los alcaldes. Así mismo, la Administración Municipal, en su Plan de Desarrollo denominado "EL SENTIR DE LA GENTE 2024-2027", se estructuraron líneas estratégicas, la cual en la línea estratégica TERRITORIO Y ESPECIOS SOSTENIBLE, en el diagnóstico realizado con relación al punto de VIVIENDA, "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, PROYECTOS E INTERVENCIONES ORIENTADOS A LA ATENCION Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO", ítem 3.2.2. Agua Potable y Saneamiento Básico, se tiene establecido que la administración y operación del sistema de alcantarillado en la zona urbana está a cargo de la empresa Triple A; mientras que en los corregimientos de Campeche y Pital de Megua, este servicio es administrado por el Acueducto Comunal de Campeche (ACOCAM) y por el Acueducto Comunal de Pital de Megua (ACOPIT), respectivamente, que la cobertura urbana está a cargo de la empresa Triple AAA con una cobertura del servicio del 65%. Sin embargo, en los corregimientos, la situación es diferente ya que no existe un sistema adecuado de disposición de las aguas servidas, por lo que se cuenta la cobertura de alcantarillado del 0%. Lo anterior, obliga a los habitantes de Campeche, Pital y Sibarco a recurrir a otros sistemas alternativos, como pozas sépticas conectadas a letrinas. Cabe destacar que en el municipio las aguas residuales son tratadas en un 100% antes de ser vertidas a los cuerpos de agua.

De lo anterior se puede deducir que el Municipio de Baranoa cuenta con diferentes sistemas de recolección, transporte y evacuación de aguas residuales domésticas y pluviales, por lo que es necesario realizar mantenimientos, con el fin de garantizar un buen funcionamiento, tanto de las redes como sus componentes y estructuras complementarias tales como: pozos de inspección, aliviaderos, canales y sistemas sépticos integrados. De esta manera se permite: - La evacuación de aguas residuales o lluvias: para que no se generen taponamientos que generen una emergencia sanitaria y, - Prevenir y atender los diferentes eventos de

inundaciones y rebose de las redes y pozos sépticos, que se presentan en diferentes sectores. En consideración a lo anterior, teniendo en cuenta la meta de la administración, las múltiples solicitudes presentadas a la Secretaría de Interior y Gestión Administrativa en relación con el reboce de la capacidad de las pozas sépticas producto en su mayoría de las frecuentes precipitaciones que se presentan en el Municipio y la alta probabilidad de riesgos de enfermedades, en aras de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, se requiere realizar el proceso para escoger la persona natural o jurídica idónea para la prestación de servicios de limpieza de pozas sépticas. En virtud de lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto No. 1082 de 2015 y el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, la selección del contratista se efectuara a través del proceso de selección de MINIMA CUANTIA, teniendo en cuenta que la contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal. Con la presente contratación que se solicita, se busca dar cumplimiento a las funciones encomendadas y al plan de acción establecido en la Secretaria de Interior y Gestión Administrativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere realizar el proceso para escoger la persona jurídica idónea, para la S**ERVICIO DE LIMPIEZA DE POZAS SEPTICAS A VIVIENDAS EN SITUACION DE RIESGOS SANITARIOS EN EL MUNICIPIO DE BARANOA – ATLÁNTICO**, relacionado con el objeto del contrato, y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto No. 1082 de 2015 y el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, la selección del contratista se efectuará a través del proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta que la contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA Y SERVICIOS.

Mediante la presente contratación se necesita la S**ERVICIO DE LIMPIEZA DE POZAS SEPTICAS A VIVIENDAS EN SITUACION DE RIESGOS SANITARIOS EN EL MUNICIPIO DE BARANOA – ATLÁNTICO.**

CLASIFICACIÓN: Una vez verificado el clasificador de bienes y servicios de Colombia compra eficiente, herramienta que se utiliza a través de la página web: http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion, se halló que las obras cuya ejecución constituye el objeto del contrato están codificadas como se indica a continuación:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	76000000	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS
2	76120000	ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS
3	76121700	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
4	76121701	SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS NEGRAS

El futuro contratista debe cumplir con mínimo el 100% de esta clasificación de servicios a contratar.

Por tanto, el sector al que pertenece la concesión se encuadra en los SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR PÚBLICO, conforme a la clasificación que realiza la página de contratación del estado: *www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios*.

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios/comercio

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de comercio.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE. Dentro del sector comercio en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

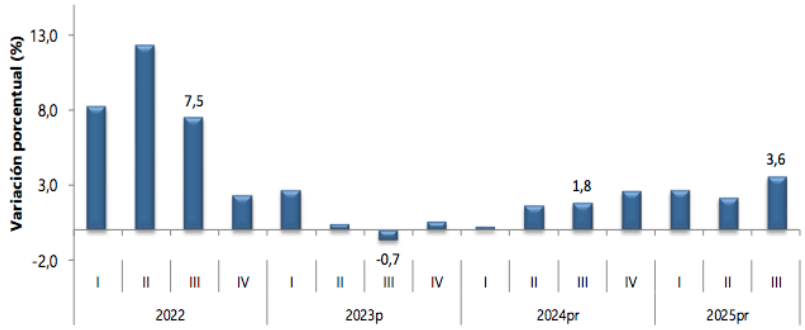
- Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico
- Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas
- Prendas de vestir y textiles
- Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- Productos para el aseo del hogar
- Combustibles para vehículos automotores
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- Productos farmacéuticos y medicinales
- Artículos y utensilios de uso doméstico
- Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- **Vehículos automotores y motocicletas**
- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- productos de aseo personal
- Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.)

2.1. PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE, del Boletín técnico del 18 de noviembre de 2025. Producto interno Bruto PIB.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

- **Transporte y Almacenamiento.**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

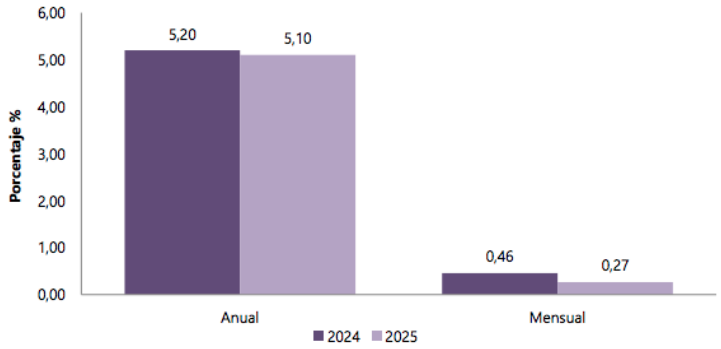
Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

2.2. COMPORTAMIENTO EN LOS DIFERENTES MERCADOS DE LA VIGENCIA 2024- 2025 NORMAS, ESPECIFICACIONES O REGLAS DE VALIDACIÓN, CONSISTENCIA E IMPUTACIÓN

De acuerdo con la certificación emitida por el Dane, en diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



El comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases, variación y contribución anual por divisiones de gasto, se determina que en el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En se mismo orden, a través del boletín técnico del 23 de enero de 2026, presenta el informe de la EMS, Encuesta Mensual de Servicios, donde se incluye lo relación al sector de transporte, e informa:

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024



- **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2025p/ noviembre 2024)**

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)**

En noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025P / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,8	-0,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,0	1,2	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	2,3	-0,9	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	-2,7	0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,2	2,7	0,5	-4,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	0,4	-1,8	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,6	-4,9	-1,9	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,4	-0,9	0,2	0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,0	0,4	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,4	-2,4	-2,0	-0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	0,6	2,5	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,2	1,6	0,7	0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	-3,2	-4,1	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-0,8	0,5	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	-0,0	-0,4	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,5	-1,3	-0,2	-0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,6	2,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,2	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - noviembre 2025 p / enero - noviembre 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - noviembre 2025[p] / enero - noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,4	3,1	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	-1,2	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,5	10,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,8	-4,6	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,8	-1,7	7,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	-2,2	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	-7,4	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	-0,9	7,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,6	0,5	7,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,6	-6,7	8,2
M	Clase 7310	Publicidad	6,1	-1,3	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	-1,5	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,4	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,0	2,8	8,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,7	-1,2	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,4	-2,0	5,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,5	0,1	7,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	-0,8	10,4

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

3. ANÁLISIS TÉCNICO:

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

4. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

El Municipio de Baranoa – Atlántico, requiere de personas naturales o jurídicas con capacidad para desarrollar la actividad a contratar y consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales vigentes, incluidos los consorcios y las uniones temporales, entendidos estos de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que si su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más, al igual que los consorcios y uniones temporales.

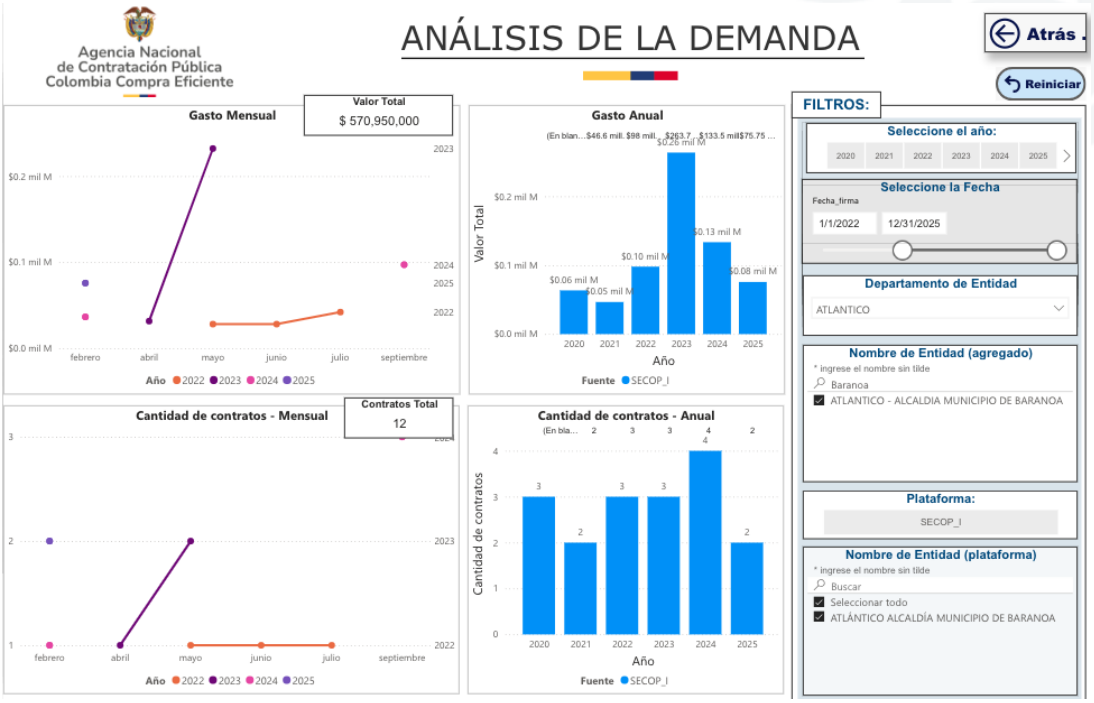
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

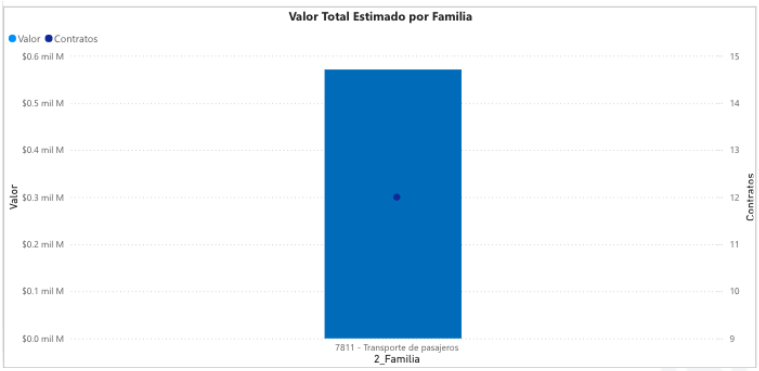
- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

En el marco de este procedimiento, con el propósito de realizar un análisis de la demanda y comprender diversos factores que influyen en las modalidades y condiciones de adquisición, para analizar el presente sector se tuvo en cuenta las contrataciones celebradas por la entidad en las últimas 4 vigencias a través de procesos de selección con objetos similares en vigencias anteriores.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	VALOR DE CONTRATO O DEL PROCESO	RUTA DE SECOP 1
Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE POZAS SEPTICAS A VIVIENDAS EN SITUACION DE RIESGOS SANITARIOS EN EL MUNICIPIO DE BARANOA – ATLÁNTICO.	23/04/2024	39.798.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14383212.
Contratación Mínima Cuantía	SERVICIO DE LIMPIEZA DE POZAS SEPTICAS A VIVIENDAS EN SITUACION DE RIESGO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA-ATLANTICO; EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL PROGRAMA ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BARANOA-ATLANTICO..	15/03/2023	31.999.990	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13547927.
Contratación Mínima Cuantía	SERVICIO DE LIMPIEZA DE POZAS SEPTICAS A VIVIENDAS EN SITUACION DE RIESGO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA-ATLANTICO; EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL PROGRAMA ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BARANOAATLANTICO.	5/09/2023	31.999.990	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13779618
Contratación Mínima Cuantía	SERVICIO DE LIMPIEZA DE POZAS SEPTICAS PARA LA ATENCION A VIVIENDAS EN SITUACION DE RIESGO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA ATLANTICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, PROYECTOS E INTERVENCIONES ORIENTADOS A LA ATENCION GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO”.	25/10/2024	36.400.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13- 14205669&

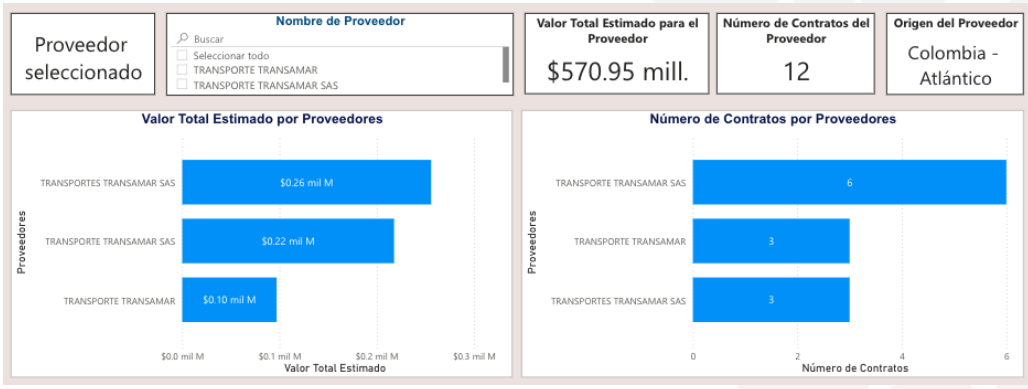
Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 con el objeto de verificar las contrataciones celebradas por la entidad con objetos similares en vigencias anteriores. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:

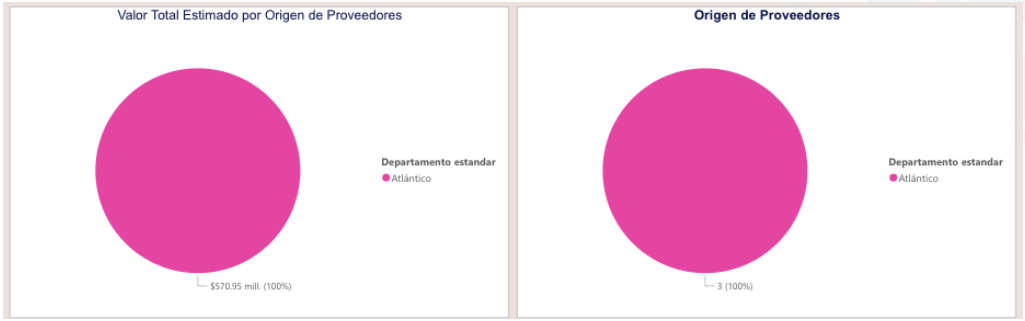


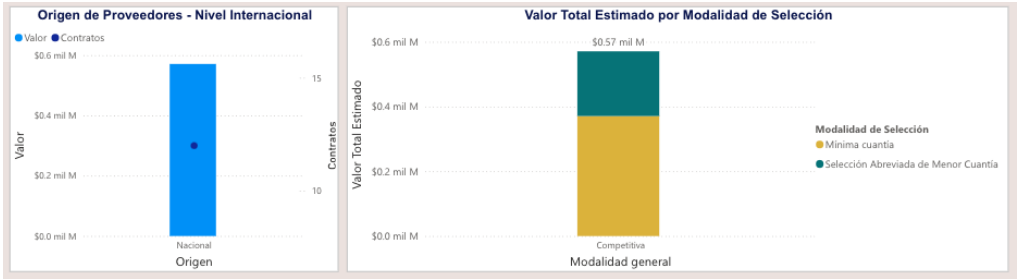


Comportamiento contratación por Bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
⊞ 7811 - Transporte de pasajeros	3	$98,000,000	17.16%	3	$263,700,000	46.19%	4	$133,500,000	23.38%	2	$75,750,000	13.27
Total	**3**	**$98,000,000**	**17.16%**	**3**	**$263,700,000**	**46.19%**	**4**	**$133,500,000**	**23.38%**	**2**	**$75,750,000**	**13.27**

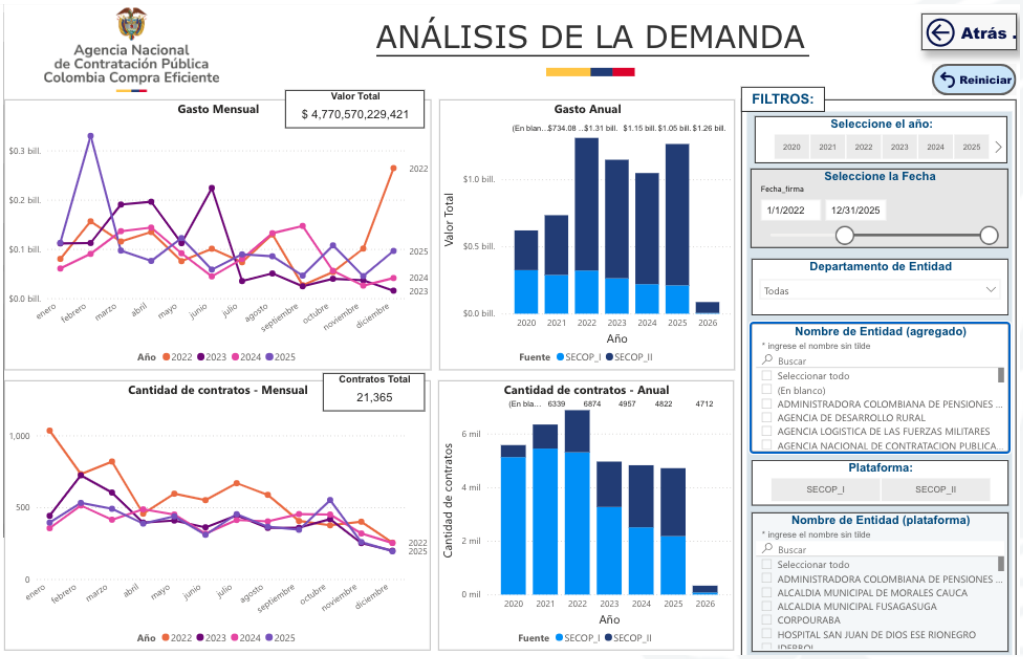


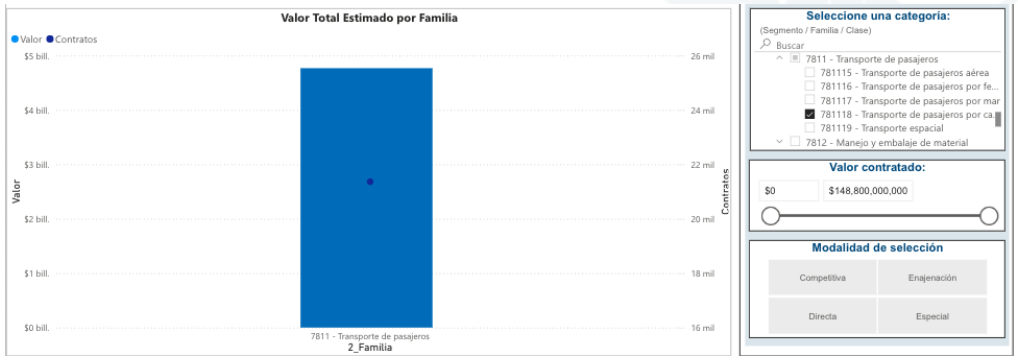




Durante las últimas 4 vigencias anteriores, la entidad ha realizado procesos de contratación clasificados en el segmento 76121701 – TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, del Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente por valor superior a $140.197.980 millones en 4 contratos.

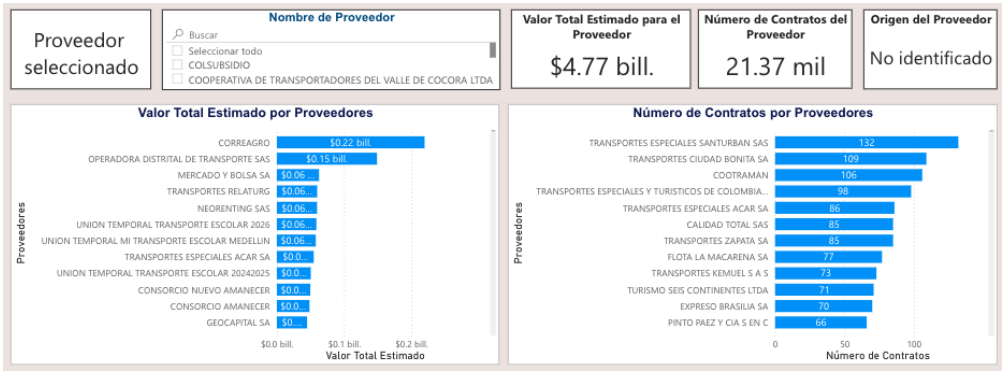
- **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

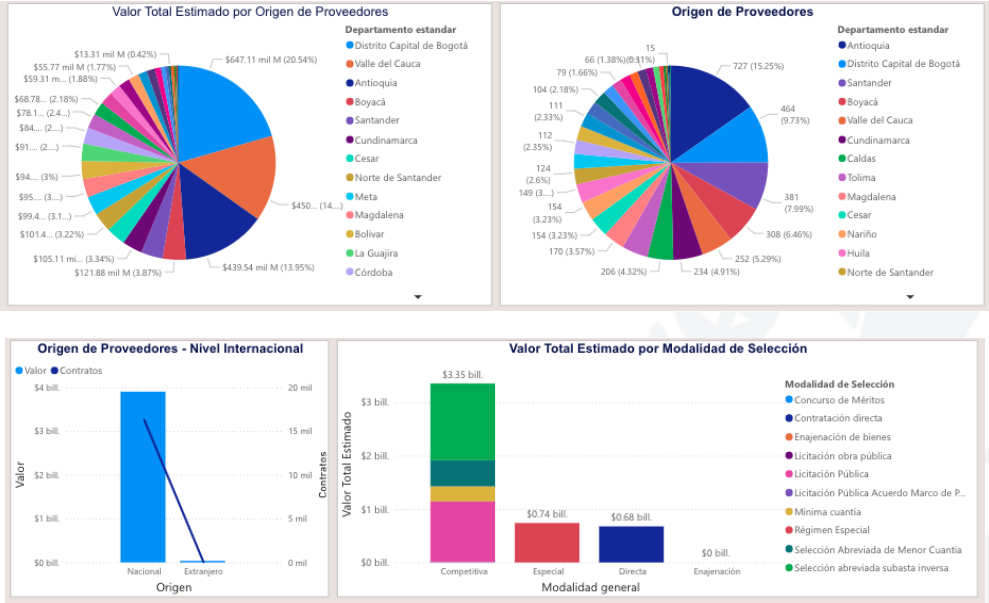




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7811 - Transporte de pasajeros	6874	$1,310,169,465,642	27.46%	4957	$1,147,378,705,777	24.05%	4822	$1,048,244,795,538	21.97%	4712
Total	**6874**	**$1,310,169,465,642**	**27.46%**	**4957**	**$1,147,378,705,777**	**24.05%**	**4822**	**$1,048,244,795,538**	**21.97%**	**4712**

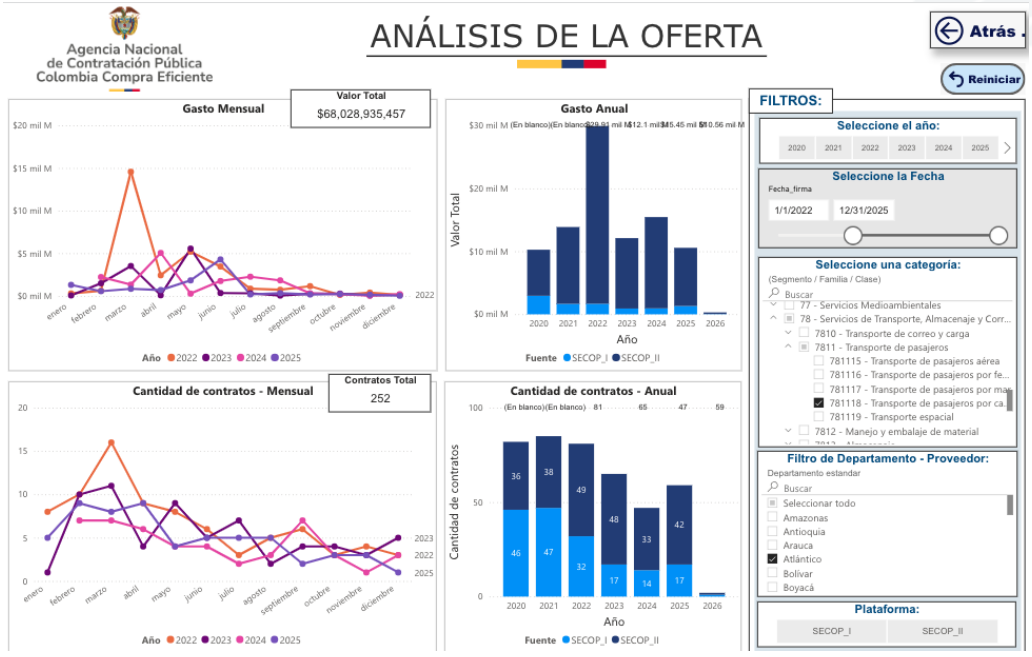


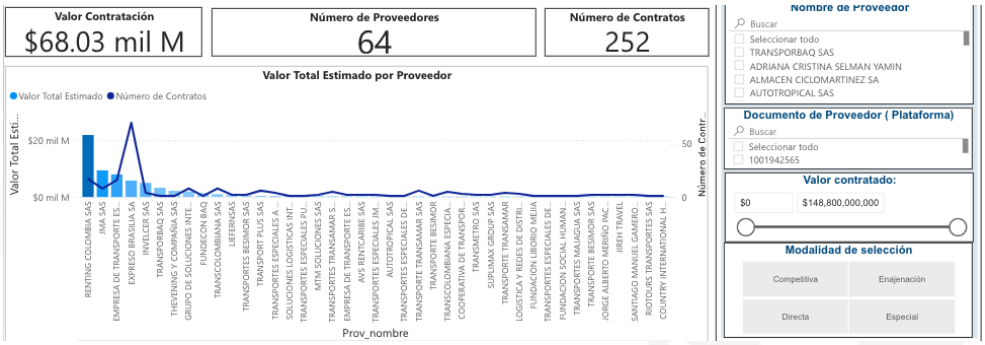


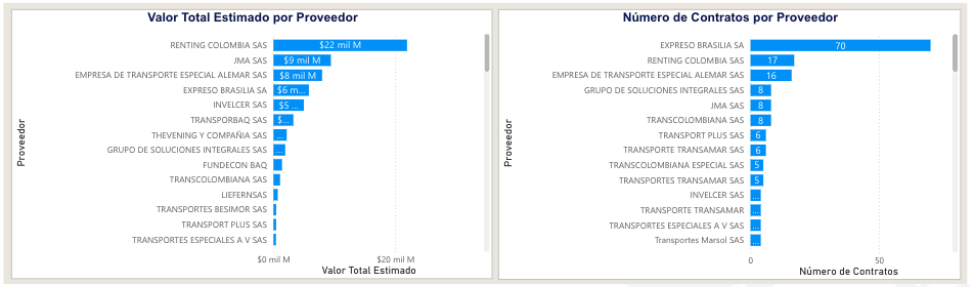
La información proporcionada revela que este tipo de actividades son obtenidas en su mayoría por entidades estatales mediante la modalidad competitiva de contratación donde se incluye la mínima cuantía y régimen especial. El número de oferentes varía y muestra distintas tendencias en relación con el presupuesto. En este tipo de procesos participan personas naturales, empresas, sociedades de promesas futuras y uniones temporales creadas con el propósito específico de participar en algún proceso de su interés.

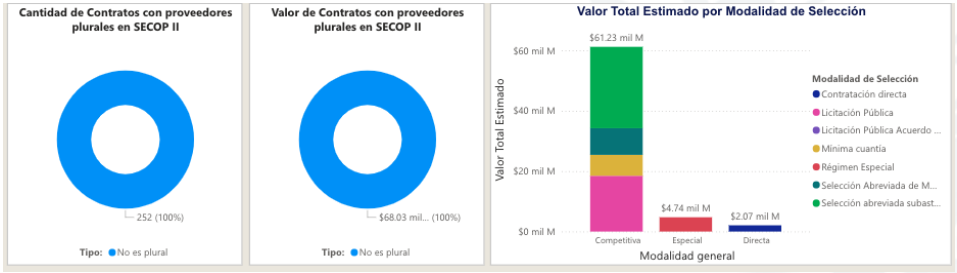
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

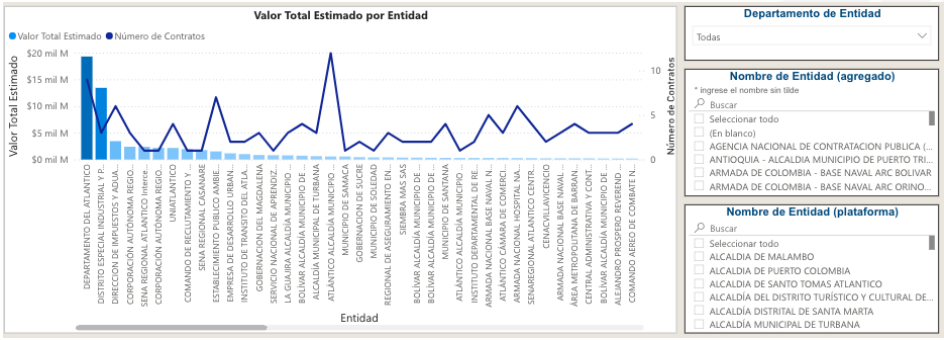
En este análisis, se integran los datos recopilados a partir de la herramienta de análisis del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación con el código 78111800 – TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA, y en el departamento del Atlántico, las cuales son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.











Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 7811 - Transporte de pasajeros	81	$29,914,955,888	43.97%	65	$12,103,490,457	17.79%	47	$15,446,953,556	22.71%	59	$10,563,535
Total	**81**	**$29,914,955,888**	**43.97%**	**65**	**$12,103,490,457**	**17.79%**	**47**	**$15,446,953,556**	**22.71%**	**59**	**$10,563,535**

Con el fin de garantizar la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes, la oferta está determinada por los potenciales proveedores de los bienes y servicios, que puedan satisfacer la necesidad de la entidad; es decir, por todas aquellas empresas que cuenten con las capacidades técnicas, financieras, jurídicas, organizacionales, etcétera; exigidas por el pliego de condiciones, y las que no cumplan de forma individual, puedan hacer uso de los privilegios que les brinda la Ley 80 de 1993, en su artículo 7 *"De los Consorcios y Uniones Temporales".*

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO QUE LA ENTIDAD SE PROPONE CELEBRAR

El valor total del presente proceso es de **CUARENTA Y NEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M.L. ($49.024.000)** y se ejecutará por precios unitarios, es decir, el contratista recibirá la contraprestación monetaria únicamente de los ítems que ejecute a satisfacción.

El valor ofertado por los proponentes deberá incluir la totalidad de los tributos, tasas, contribuciones y demás cargas a que haya lugar con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, en atención a que su objeto está orientado a atender las necesidades que se presenten durante su ejecución.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07 señala Que:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

ACUERDOS COMERCIALES En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios $818.781.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
	Perú				
Chile		SI	Bienes y servicios $ 818.650.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $ 1.481.116.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58, 61	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $ 818.600.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	Bienes y servicios Menor cuantía de la entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $ 818.660.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57	NO

Fuente: Manual Acuerdos Comerciales Colombia Compra Eficiente

9. ANÁLISIS ECONÓMICO.

Para realizar el presente análisis y establecer un precio acorde a los del mercado a fin de establecer el valor estimado de los servicios y productos adquirir por el municipio a través de Secretaria del Interior y gestión administrativa, se realizó análisis histórico para conocer los precios del mercado, siendo este los antecedentes históricos en el portal de contratación de las últimas tres (3) vigencias los contratos celebrados con objeto similar por parte de la alcaldía Municipal de Baranoa – Atlántico, resultado los siguientes:

Modalidad de Contratación	Detalle del Objeto a Contratar	Fecha de Firma del Contrato	Valor Contrato	Ruta Proceso en SECOP I
Contratación Mínima Cuantía	SERVICIO DE LIMPIEZA DE POZAS SEPTICAS A VIVIENDAS EN SITUACION DE RIESGO SANITARIO PARA PREVENIR; MITIGAR Y CONTROLAR EFECTOS DE CONSIDERACIONES QUE DETERMINARON DECLARATORIA CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA	21/10/2022	40.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-12-13401839
Contratación Mínima Cuantía	SERVICIO DE LIMPIEZA DE POZAS SEPTICAS A VIVIENDAS EN SITUACION DE RIESGO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO; EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL PROGRAMA ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BARANOA-ATLANTICO.	15/03/2023	31.999.990	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13547927
Contratación Mínima Cuantía	SERVICIO DE LIMPIEZA DE POZAS SEPTICAS A VIVIENDAS EN SITUACION DE RIESGO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO; EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL PROGRAMA ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BARANOAATLANTICO.	5/09/2023	31.999.990	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13779618
Contratación Mínima Cuantía	SERVICIO DE LIMPIEZA DE POZAS SEPTICAS PARA LA ATENCION A VIVIENDAS EN SITUACION DE RIESGO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA ATLANTICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, PROYECTOS E INTERVENCIONES ORIENTADOS A LA ATENCION GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO".	25/10/2024	36.400.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14205669&

El valor considerado para la selección de la mejor oferta corresponderá al valor galón de residuos extraen de las pozas este caso deberá ser menor o igual a **TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($3.200),** incluido impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación. - Para el presente proceso se tendrán en cuenta los precios históricos estimados por la entidad arrojados en el presente estudio, los cuales no podrán ser superados al momento de presentar las ofertas

NOTA 1: Teniendo en consideración que el presente proceso de selección pretende la contratación de la prestación del servicio, se tiene que el municipio cuenta con una disponibilidad presupuestal de **CUARENTA Y NEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDAL LEGAL ($49.024.000)** incluido todos los impuestos y tributos que se generen con ocasión a la contratación.

NOTA 2: Así mismo, se establece que el presente proceso mínima cuantía es por una prestación de servicios y de bienes, se realizará a monto agotable, lo que con lleva a que oferente adjudicatario será el oferente que ofrezca el menor valor sobre los productos y servicios solicitados.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero de ocurra, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

11. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO CON EL ASPIRANTE.

Las ventajas de contratar suministro con el aspirante, radican en los siguientes aspectos:

- Que tiene por experiencia la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas y privadas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
- La conveniencia y oportunidad de contratar con una sola persona, en este caso una persona jurídica, el valor más económico para la entidad.

12. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO DEL CONTRATO GARANTÍAS

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Por un valor equivalente al 5% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO.** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** En la garantía que se suscriba con vigencia igual al plazo del mismo, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, asegurado será EL CONTRATANTE y/o EL MUNICIPIO y los beneficiarios EL MUNICIPIO y los terceros afectados. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del Municipio, dentro del mismo término establecido para la garantía única. (Conforme el Decreto 1082 de 2015) y será equivalente a Doscientos (200) SMMLV con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

13. ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el estatuto:

MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario

2	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la publicación y la garantía	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
3	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
4	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
5	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato	Demoras en los pagos	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
6	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras superiores a las previstas en el contrato en la revisión y trámite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del contrato	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Entidad contratante	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales	Imposición de multas y sanciones	2	3	5	Medio	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
8	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Daños al contratista y terceros	2	2	4	Bajo	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

9	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Responsabilidad de la entidad ante terceros por el contenido de los conceptos, documentos, actas, proyectos, oficio, etc; elaborados o proyectados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	2	3	5	Medio	Contratista y la entidad contratante	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
10	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Riesgo por modificación del régimen de impuestos	Posible variación del valor del contrato.	2	1	3	Bajo	Contratista y la entidad contratante	Definición de un procedimiento para el ajuste del régimen impositivo del Municipio	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
11	Específico	Interno	Ejecución	Laboral	El no pago de honorarios a Contratistas	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	1	2	3	Bajo	Entidad contratante	Definición de un trámite o acuerdo de pago	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
12	Específico	Interno	Ejecución	Sociales y/o ambientales	Paros por problemas que se puedan presentar por orden público que impidan la prestación del servicio	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Definición de un plan de contingencia temporal y horarios extraordinarios para el desarrollo del objeto contractual	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
13	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	No guardan reserva y confidencialidad de la información de que tiene conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato	Mal información que puede afectar la prestación del servicio que le puede generar responsabilidades a la entidad	2	3	5	Medio	Contratista	Imposición de multas y sanciones	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Auditorías internas que y reuniones donde se evalué la debida gestión contractual	Diario

ALVARO OLIVARES SOTO
Secretario de Interior y Gestión Administrativa

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría del Interior y Gestión Admnistrativa
Carrera 19 # 16 - 47
secinterior@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono (605) 8789 999 ext. 103
Nit. 890112371-8